



PROMOCIÓN DE FAMILIAS Y LUGARES DE TRABAJO SALUDABLES

Capítulo 9-4100 — Promoting Healthy Families and Workplaces

Los ejemplos de violaciones incluyen:

- Denegar el uso de licencia por enfermedad con o sin goce de sueldo;
- No llevar un seguimiento de la acumulación de licencia por enfermedad;
- No notificar a los empleados sobre este beneficio;
- No permitir que se conserve la licencia por enfermedad acumulada cada año;
- Requerir un certificado por dos días o menos;
- No aceptar un certificado razonable;
- Requerir que un trabajador busque cobertura;
- Requerir que un trabajador compense horas;
- No otorgar licencia por enfermedad por ataque sexual o abuso doméstico.

Requisitos del empleador:

- Los empleados obtendrán 1 hora de licencia por enfermedad por cada 40 horas de trabajo, y pueden limitarse a 40 horas cada año.
- El empleador conservará registros de la acumulación y uso de licencia por enfermedad de todos los empleados durante 3 años.
- El empleador notificará a todos los empleados sobre su derecho a este beneficio.
- El empleador brindará licencia por enfermedad sin goce de sueldo para 9 o menos empleados.
- El empleador brindará licencia por enfermedad con goce de sueldo para 10 o más empleados a la tarifa de pago regular.
- El empleador permitirá que se conserve el tiempo de licencia por enfermedad no utilizado de un año al año siguiente o de forma anticipada.
- El empleador brindará licencia por enfermedad sin goce de sueldo una vez que el empleado haya agotado la licencia por enfermedad con goce de sueldo.

Empleados exentos de esta ley:

- Contratados para trabajar durante 6 meses o menos
- Contratados por un período de 16 semanas/trabajadores estacionales
- Contratistas independientes / formulario impositivo 1099
- Cubiertos por un convenio colectivo de trabajo
- Profesor adjunto
- Empleados de reserva o estudiante en pasantía con pago de gastos por día

Si cree que ha sido clasificado de forma errónea, contacte a nuestra oficina.

Learn More

EMPLEADOS
Request compliance assistance by contacting the Office of Worker Protections.

EMPLEADORES
File a complaint by contacting the Office of Worker Protections



ESTÁN PROHIBIDAS LAS REPRESALIAS EN VIRTUD DE ESTA LEY.

